

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 204

22 de mayo de 2025

Presentada por el señor *Molina Pérez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para enmendar las secciones 1 y 3 de la R. del S. 68, para que ordene a la *Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA* a hacer la solicitud de documentos a varias agencias y a rendir un informe parcial de lo encontrado no más tarde del 30 de junio de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución del Senado 68, aprobada en votación final por el Senado el 27 de febrero de 2025, tuvo como objetivo informar al Senado sobre la entrega de la revisión del inventario de muelles aislados entregados por el Departamento de Recursos Naturales (DRNA). La resolución también busca que las “comisiones pertinentes” soliciten a varias agencias las planillas de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años con el fin de obtener un informe de lo recibido. Dado que la misma no se refería a ninguna comisión en específico, no se ha podido concretar la resolución. Es por esto que es necesario enmendar la misma para que se asigne a la *Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA*. De esta manera, podremos obtener un informe de lo recibido en o antes de que culmine la primera sesión ordinaria de la vigésima Asamblea Legislativa.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 68 para que lea
2 como sigue:

3 “Sección 1.- Se le informa al Cuerpo del Senado de Puerto Rico que se
4 entregó la revisión, hecha por la oficina de este senador, del inventario de
5 muelles aislados entregado por el secretario nominado del Departamento
6 de Recursos Naturales y Ambientales, Waldemar Quiles; y se le solicita a
7 **[las comisiones pertinentes]** *la Comisión de Hacienda, Presupuesto y*
8 *PROMESA* que ordenen a todas las agencias que tienen inherencia en este
9 asunto: (a) Departamento de Turismo, (b) Departamento de Hacienda, (c)
10 Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM), a entregar
11 todas las declaraciones de impuestos (mensuales, trimestrales y anuales) y
12 cualquier otro documento relacionado a las rentas a corto plazo en el
13 municipio de Lajas de los últimos cinco (5) años.

14 Sección 2.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 68 para que
15 lea como sigue:

16 “Sección 3.- El Senado de Puerto Rico anotará en el Diario de Sesiones
17 que recibió copia física y digital de la revisión hecha por la oficina de este
18 senador; y **[las comisiones pertinentes ordenarán]** *la Comisión de Hacienda,*
19 *Presupuesto y Promesa ordenará* a todas las agencias responsables de
20 documentar y custodiar la información referente las agencias que tienen

1 inherencia en este asunto: (a) Departamento de Turismo, (b)
2 Departamento de Hacienda, (c) Centro de Recaudación de Impuestos
3 Municipales (CRIM), a entregar todas las declaraciones de impuestos
4 (mensuales, trimestrales y anuales) y cualquier otro documento
5 relacionado a las rentas a corto plazo en el municipio de Lajas de los
6 últimos cinco (5) años en un término no mayor de quince (15) días
7 laborables *y rendirá un informe parcial sobre los hallazgos en o antes del 30 de*
8 *junio de 2025."*

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.